

Lima, Octubre 25 de 1889.

Excmo. Sr:

R.L. 4 de Noviembre de 1889.
Aprobando la Convención celebrada en el Congreso de Montevideo relativa al ejercicio de las profesiones liberales.

El Congreso, en ejercicio de la atribución 16 del artículo 59 de la Constitución de la República, ha aprobado la Convención celebrada en el Congreso de Montevideo el 4 de Febrero del presente año, relativa al ejercicio de las profesiones liberales.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á V. E.

MARIANO NICOLAS VALCARCEL, Presidente del Congreso.

Federico Leon y Leon, Secretario del Congreso.

Antolin Robles, Secretario del Congreso.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, Noviembre 4 de 1889:

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Irigoyen*.